



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número SAN115-2014 por infracción del artículo 65.5.c) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que se sigue en este Ayuntamiento contra don Luis Miguel Rodríguez Barbero Ruiz, con último domicilio conocido en calle El Greco, número 8, portal 6, tercero B, de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 17 de abril de 2015.-El Concejal Delegado del Área de Comercio, Seguridad, Personal y Empleo.- (Delegado por Decreto de Alcaldía 78/2013 de fecha 6 de febrero de 2013).-Carlos Muñoz Nieto.

N.º I.- 3431